

Acta N° 040/2021

Resolución
N° 304/2021

Las Piedras, 26 de octubre de 2021.

VISTO: Que se debe mantener en servicio de alarma que se encuentra ubicado en la centralidad barrial de Laures Rama

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa ADT Security Services S.A.Rut. 213286500013 , presenta el presupuesto más acorde referente a calidad servicio
2. Que la Empresa se encuentra activa en RUPE.
3. Que dicho gasto estaría dentro del proyecto de funcionamiento Literal B (Actividad Social)

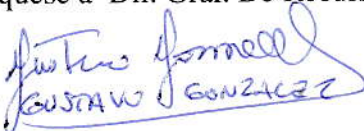
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$1761 (mil setecientos sesenta y ún pesos uruguayos) para el servicio de alarma que se encuentra ubicado en la centralidad Barrial Laures Rama del mes de octubre/2021, a la Empresa ADT Security Services S.A, Rut. 213286500013. A pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto de funcionamiento del Literal B (actividad Social)

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde 
GUSTAVO GONZÁLEZ

Concejal



Concejal



EVA BARBIANA

Concejal


ROBERTO MARTÍNEZ

CONSEJAL

Concejal


ANA CLAUDIA BARRETO